

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes



**APRUEBA COMPONENTES Y  
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO PARA  
GLOSA DE DIFUSIÓN Y ESTUDIOS DEL  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
CULTURAL Y LAS ARTES AÑO 2018**

**EXENTA N°**

506 \*28.02.2018

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su respectivo Reglamento; en la Ley N° 21.053 que aprueba presupuesto público para el sector público para el año 2018; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución N° 268, de 2013, de este Servicio, que delega facultades en funcionarios que indica; y lo requerido en el Memorando Interno N° 12.21/031 de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que en concordancia con lo anterior, la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto para el sector público para el año 2018, incluye dentro de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, hasta \$311.981.000.- (trescientos once millones novecientos ochenta y un mil pesos chilenos), para la ejecución del Programa de Difusión y Estudios, a nivel nacional e internacional de la producción artística y cultural financiada por dicho fondo, comprendiéndose los gastos necesarios para su ejecución.

Que según consta en el certificado emitido por la Subdirectora Nacional (S) de este Servicio, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su sesión ordinaria de 18 de enero de 2018, acordó la ejecución del Programa de Difusión y Estudios y las respectivas actividades de sus componentes, realizando la respectiva distribución de los recursos.

Que atendido lo antes expuesto, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente que lleve a efecto el acuerdo mencionado, por tanto

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBANSE**

los componentes y distribución de presupuesto para la Glosa de difusión y estudios del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes año 2018, llevando a efecto el acuerdo N° 180 adoptado por el Directorio Nacional, en sesión de fecha 18 de enero de 2018, según consta en el certificado de la Subdirectora Nacional (S) de este Servicio, de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTES	ACTIVIDADES RELEVANTES	MONTO PROYECTADO
Estudios	Consultoría análisis de proyectos de investigación y línea de Circulación Nacional e Internacional ( últimos 5 años) además de continuidad de consultoría informática para modelo de gestión en software Qlik Sense (Etapa II: normalización y sistematización de BBDD Fondart)	\$42.000.000
Difusión	Proyectos audiovisuales y digitales: cápsulas de animación gráfica, serie documental para Canal Ondamedia y vitrina web para difusión de proyectos Fondart seleccionados e investigaciones; difusión Fondart en espacios públicos (hospitales, parques, cárceles, actividades regionales, Centex, Días D, difusión de procesos plataforma, bases, etc.; restauración, conservación y difusión de Colección Fondart (Etapa II).	\$223.103.000
Gestión de Personas	Honorarios Coordinación Programa de Difusión y Estudios	\$22.791.828
	Honorarios Coordinación Circulación Fondart	\$13.522.872
	Honorarios Esporádicos (5 apoyos producción)	\$7.563.300
	Pasajes	\$2.000.000
	Viáticos	\$1.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO: IMPÚTENSE** los gastos que demanda la presente resolución al ítem 09.16.02.24.03.097, glosa 07, "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes", "Programa de Difusión y Estudios" de la Ley N° 21.053, sobre presupuesto del sector público, año 2018.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo primero.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, en la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados" de la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**


  
**ANA TIRONI BARRIOS**  
**SUBDIRECTORA NACIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**


  
MCA/RVS/AIR  
Resol 06/0212-  
**DISTRIBUCION:**


  
**DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**Gobierno de Chile**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa), CNCA.
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA.
- Departamento de Administración y Finanzas, CNCA.
- Sección Contabilidad, Departamento de Administración y Finanzas, CNCA.
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Depto. de Planificación y Presupuesto, CNCA.
- Departamento de Comunicaciones, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.

